

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

24356 *Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la aptitud para el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial del Magistrado don Bernardo María Pinazo Osuna.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 359 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en relación con el artículo 195 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 12 de noviembre de 2024, se declara la aptitud para el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial del magistrado Bernardo María Pinazo Osuna, actualmente en situación administrativa de excedencia voluntaria, y la efectividad de tal reingreso, haciéndole saber que vendrá obligado a tomar parte en todos los concursos que se anuncien para cubrir plaza de su categoría y solicitar todas las plazas vacantes hasta obtener destino. De no hacerlo así, se le declarará en situación de excedencia voluntaria por interés particular.

Madrid 12 de noviembre de 2024.–La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.